

**MEMORIA ANUAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES EJERCICIO 2020**

En fecha 30 de enero de 2020, se iniciaron las gestiones conforme a lo establecido en el Decreto N°2991/2019 “Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano...”, disponiendo mediante Resolución CNV N°009 I/20, la aplicación del manual y la conformación de Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano – CRCC de la CNV.

Se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano en la Comisión Nacional de Valores, el cual actúa bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y está integrado por los representantes de las siguientes dependencias:

- 1) Unidad de Transparencia y Anticorrupción, representada por el Coordinador UTA.
- 2) Jefatura de Gabinete.
- 3) Dirección Administrativa.
- 4) Dirección de Relaciones Institucionales.
- 5) Dirección de Tecnología y Comunicación.
- 6) Auditoría Interna Institucional, representada por el Auditor Senior.
- 7) Dirección de Registro y Control.
- 8) Dirección de Inspección y Fiscalización.
- 9) Dirección Jurídica y de Normas.
- 10) Dirección de Estudios Económicos y Análisis Financieros.
- 11) Dirección de Desarrollo de Mercados.

Posteriormente, por Resolución CNV N°021 I/20 de fecha 19 de febrero de 2020, se aprobó el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Comisión Nacional de Valores para el Ejercicio 2020.

Conforme a lo dispuesto en el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado mediante Decreto N°2991/19, y a lo establecido en la Resolución SENAC N°88/2020 “*Por la cual se modifican los plazos de presentación de Informes Parciales del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, periodo de Ejercicio 2020...*” se presentaron los informes parciales y el Informe Final por el Ejercicio 2020. Asimismo, se cumplió con la publicación de estos en la Página Web institucional www.cnv.gov.py en el apartado “Rendición de Cuentas al Ciudadano”. Cabe señalar, que el mismo incluye información mínima para la ciudadanía, no obstante, la mayoría de lo incluido se encuentra publicado en los diferentes apartados vinculados a “Transparencia Informativa Ley 5189/14”, “Acceso a la Información Pública Ley 5282/14” y otros apartados de la página web institucional respectivamente.

En lo que respecta a las actividades realizadas por la institución, se mencionan como las principales, el seguimiento realizado al grado de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, seguimiento al grado de cumplimiento de metas, monitoreo a consultas ciudadanas de acceso a la información pública, y monitoreo al Sistema de Gestión de Denuncias de Corrupción, todo esto consta en los informes parciales y el final publicados.

Durante el 2020, el principal desafío constituyó el enfrentar al COVID-19, implementando medidas de prevención contra su propagación. En ese contexto, se dispuso la realización de teletrabajo, la asistencia por cuadrillas de los funcionarios, sistema de recepción de documentos vía correo electrónico de la Secretaría General, así como la emisión de reportes e informes de las diferentes áreas en formato digital, todo esto para que la ciudadanía en lo posible no se vea afectada en cuanto a los servicios ofrecidos por la CNV.

Podemos concluir por todo lo expuesto, que, a pesar de las adversidades enfrentadas durante el 2020 se llegó a un resultado óptimo como institución, no dejando de lado la mejora continua en pos de la excelencia de los servicios a ser prestados a la ciudadanía, para cumplir con la Misión de “*Velar por la estabilidad del Mercado de Valores, promoviendo su desarrollo ordenado, inclusivo, competitivo y transparente, contribuyendo al progreso económico y social del país*”.